

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

٦	. 1	•				
ı	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	
ı					,	•

Referencia: Rectificativa acta de examen - 16#563 del día 27 de noviembre 2023

# **VISTO:**

El expediente EX-2023-01084359- -UNC-ME#FL presentado por las docentes Marta Baduy, Carolina Mosconi y Lorena Baudo, en el cual solicita rectificar el acta de examen 16#563 del día 27 de noviembre 2023 y se consigne a la alumna Carla Lucia Caceres, DNI 42647047 la Nota de 7 (Siete) - Resultado Aprobado en la asignatura (16-0082E) Terminología y Documentación,

Lo dispuesto por Resolución N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

## **Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario rectificar el acta de examen 16#563.

Por ello,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### **RESUELVE:**

<u>Art.1º</u>.- Encomendar a Oficialía rectificar el acta de examen 16#563 del día 27 de noviembre 2023, correspondiente a la asignatura (16-0082E) Terminología y Documentación, y consignar a la alumna Carla Lucia Caceres, DNI 42647047 donde dice Nota Ausente debe decir Nota de 7 (Siete) - Resultado Aprobado.

**Art. 2º**.- Comunicar y archivar.